

Libertad y Libre Albedrío

Luisa Romero de Johnston

La libertad es el derecho hereditario del género humano, y el libre albedrío la más elevada de las características divinas.

A.A. Bailey, Exteriorización de la Jerarquía, Ed. Lucis, Buenos Aires (1968) pág. 357.

Somos una concepción de la mente omnipotente, plasmación de la voluntad suprema, manifestación de la Vida; parte de una existencia maravillosa concretada en Universo, que refleja su grandiosidad en cada ser, en cada cosa y en la manera cómo cada creación actúa y se relaciona para producir lo que llamamos mundo.

Este mundo se desenvuelve de manera ordenada, gobernado por leyes que muestran su sabiduría en la manera cómo se comporta la naturaleza. Por la suprema Ley del Ser la VIDA existe, y en ella cada manifestación es muestra de innumerables leyes cuyo conjunto constituye el llamado Orden Divino. Sin embargo, no debe considerarse esto dentro de la rígida concepción mecanicista newtoniana, sino más bien dentro de un juego continuo de fuerzas que se modifican, cambian, de acuerdo al empuje evolutivo y a la capacidad de acción de toda entidad consciente.

Es, pues, imperativo, reconocer el valor significativo del ser humano por su condición de entidad pensante, auto consciente y creadora, y por ser co-partícipe del juego de la Vida como ente responsable de sí mismo, de su destino y de su mundo.

En todo esto, muchos factores importantes han de ser considerados, pero hay dos especialmente significativos porque atañen, el uno, al ámbito de la acción, y el otro, a la manera cómo ésta se cumple. Tales son, la Libertad y el Libre Albedrío; líneas de fuerza que representan dos niveles de la Voluntad divina: La Libertad, que se muestra como posibilidad y estímulo para la acción y el Libre Albedrío que responde a ese estímulo por la necesidad de integración, propia de la manifestación cósmica.

Desde el momento en el cual experimentamos la individualización y entramos – como reino de la naturaleza – a ocupar un lugar privilegiado dentro de la cadena evolutiva, hemos disfrutado de la Libertad como un derecho divino y una condición indispensable para la acción y el movimiento que caracterizan a todo lo creado. La Libertad es la manera cómo el Padre nos da a entender que, siendo Sus hijos, tenemos derecho a representar Sus cualidades, a reconocerlas como parte de nuestro acervo a desarrollarlas y a expresarlas. Libertad es la garantía para explorar, indagar, penetrar en los secretos de la Vida y descubrir la esencia inherente a nuestra condición divina transformándonos, expandiéndonos y unificándonos para volver al lugar de nuestro origen.

Libertad es la confianza de Dios en los humanos. Es su manera de decirnos que somos de su estirpe y que aún en nuestra pequeña condición llevamos la promesa de la unión final. Es la manera cómo Dios se asegura de que su creación cumplirá su ineluctable papel en el eterno viaje de la vida. Es un bien inherente a nuestra condición humana y a nuestra conciencia, de allí la desesperación cuando se pierde y el coraje con el que se la defiende. La historia de la raza humana está llena de actos heroicos, de grandes batallas para preservarla y de los nombres de los héroes que ofrendaron sus vidas en la empresa de asegurarla para sus pueblos.

Libre Albedrío es la capacidad que tenemos, como seres pensantes, auto-conscientes, para usar de manera racional la Libertad, para actuar como individualidades, construir nuestro destino, formar a conciencia parte de la Vida; para usar los dones divinos que tenemos en custodia y que por derecho y obligación debemos llegar a hacer nuestros. Es la oportunidad para desarrollar la discriminación, el sentido de responsabilidad, la rectitud de pensamiento, palabra y acción. Es el poder para desarrollar

y emplear la voluntad, para producir hechos, influir en nuestro mundo, orientar nuestro destino. El Libre Albedrío es como el tejido de la vida, la Libertad es el ámbito, en el cual hacemos ese tejido. Libre Albedrío es la posibilidad para revelar nuestra divinidad inherente, para crecer integralmente, hacernos co-creadores y fundirnos en la conciencia cósmica. Es todo eso, pero, ante todo, es la responsabilidad de emplear respetuosa y sabiamente el poder concedido, de conocer el mundo en el cual vivimos y las leyes que lo gobiernan, y el mundo de las causas y el porqué de sus efectos.

Cuando hablamos de Libre Albedrío han de ser considerados tres puntos importantes: a) el poder y alcance de nuestro accionar, b) sus naturales limitaciones en función de la vigencia de la leyes y el respeto al semejante y al entorno, y c) la acción de Karma como expresión de la Ley de Causa y Efecto. El primer punto es dependiente de nuestro estado evolutivo, porque a mayor espiritualidad mayor cercanía a la potencialidad divina; el segundo obedece al patrón armónico de la manifestación que se extiende en un preciso entramado donde cada ser y cada cosa tiene su lugar y su ámbito de expresión, y donde, como dijo Don Benito Juárez (un gran presidente mexicano): “El respeto al derecho ajeno es la paz”, y el tercero que atañe a las características de nuestra acción, pues, cada uno de nuestros pensamientos, palabras y obras provoca una cadena de efectos que, si bien recaen principalmente en quien los produce, repercuten en su área de influencia debido a nuestra condición de entidades grupales, planetarias, participantes del gran concierto cósmico.

Dentro de este orden de ideas nos atrevemos a pensar que el Libre Albedrío es, para el ser humano, algo que está dentro de lo factible, pues, aunque el M° El Tibetano habla de que estamos sujetos a los llamados “actos de Dios”, contra los cuales (el hombre) no tiene defensa, escapatoria ni elección,” también nos da una esperanza cuando dice “la humanidad ha llegado a una etapa de evolución en que la expresión del libre albedrío humano es definitivamente posible.”

Es oportuno, entonces, considerar aquí, la importancia que tiene para el ser humano y en especial para el discípulo, interpretar de manera correcta el significado y alcance de los temas considerados, por el privilegio y compromiso que representan y el carácter relativo e interrelacionado que los caracterizan. Reconocer con propiedad cuánto depende de nuestro estado de conciencia, de nuestras facultades y limitaciones, de nuestra madurez espiritual, y cuánto es potestad del Ser Supremo. Porque nuestra libertad de acción dependerá, siempre, del sitio que ocupemos en la espiral evolutiva, en la cual están señalados el ámbito y poder de acción de cada entidad consciente de acuerdo a sus características y a la suprema Voluntad divina.

Por ello, la actitud correcta y humilde, el conocimiento y aceptación de las leyes universales y el reconocimiento de nuestra propia ubicación dentro de la manifestación cósmica, han de ser la norma que rija las acciones que cada día ejecutamos en el cumplimiento de nuestra marcha con la VIDA.

Bibliografía recomendada

- A.A. Bailey: Exteriorización de la Jerarquía. Fundación Lucis, Buenos Aires.
- A.A. Bailey: Psicología Esotérica, Vol. I. Fundación Lucis, Buenos Aires.
- A.A. Bailey: Psicología Esotérica, Vol. II. Fundación Lucis, Buenos Aires.
- A.A. Bailey: Los Rayos y las Iniciaciones. Fundación Lucis, Buenos Aires.
- A.A. Bailey: Tratado sobre Fuego Cósmico. Fundación Lucis, Buenos Aires.